

Términos y Condiciones
“CAMPAÑA: Concierto Bad Bunny”

1. Información General de la Campaña:

- **Nombre de la campaña:** “Concierto Bad Bunny”
- **Ámbito de alcance:** Cobertura nacional, en todas las 40 agencias de Inversiones La Cruz S.A. de Lima y Callao (en adelante, ILC).
(Ver Anexo 1 para detalle de las 40 agencias a nivel nacional)
- **Fecha de inicio:** 07 de enero del 2026
- **Fecha de finalización:** 15 de enero del 2026
- **Fecha y hora del sorteo:** 16 de enero del 2026 a las 4:00 p.m.
- **Publicación del ganador:** 16 de enero del 2026
- **Premio:** El premio durante la vigencia de la campaña se encuentran distribuidos bajo la siguiente descripción:
 - Una entrada doble al concierto de Bad Bunny en zona platinum

2. Requisitos para participar en la campaña:

- Podrán participar toda persona natural mayor de 18 años en agencias ubicadas en Lima y Callao. Deberán obtener como mínimo un préstamo con garantía de joyas de oro del 07 al 15 de enero del 2026 y tener al menos un contrato vigente al momento del sorteo. Adicionalmente, el monto del préstamo tendrá que ser mayor a S/1,500 por préstamo y que el contrato que se desembolse durante la vigencia de la campaña debe permanecer activo hasta el 01 de febrero del 2026. Promoción exclusiva sólo para clientes nuevos. Se precisa igualmente, que, el cliente no deberá tener préstamos vigentes en condición de “vencido”. Si sacas más préstamos durante la campaña, tendrás más oportunidades de ganar. Durante la vigencia de la campaña, un préstamo representa un cupón en

el sorteo, dos préstamos representan dos cupones en el sorteo, tres préstamos representan tres cupones en el sorteo, y así sucesivamente.

- El valor final por gramo de oro, la tasa de interés y las condiciones del préstamo se determinarán según el perfil crediticio del cliente, la pureza del oro (kilates), el peso de la joya y las condiciones del mercado.

3. Descripción del Premio:

- El premio consiste en una entrada doble al concierto de Bad Bunny en zona platinum. El concierto se dará el día 17 de enero del 2026. No es acumulable, es intransferible y no es un vale y/o billete para disminuir el préstamo otorgado. El premio será entregado en la agencia donde se realizó el crédito, previa coordinación con el ganador, a quien se le comunicará en base a los datos de contacto registrados en nuestro sistema.

4. Ganador:

- Existirá en total 1 ganador de la entrada doble al concierto de Bad Bunny en zona platinum.

5. Condiciones del Préstamo:

5.1. Evaluación:

- El monto final de valor por gramo se determina mediante: Verificación física de la joya de oro (quilates, peso y autenticidad). Asimismo, con el análisis del perfil crediticio del cliente y condiciones del mercado al momento de la tasación. Inversiones La Cruz S.A. podrá considerar como garantías mobiliarias a las joyas de oro amarillo, rojo y anaranjado de 14, 16, 18 y 21 kilates.

5.2. Tasas de Interés:

- Las tasas de interés y condiciones aplicables variarán según el

riesgo crediticio y las políticas internas de ILC.

6. Imágenes y Material Publicitario:

- Todas las imágenes, gráficos y materiales audiovisuales utilizados en la publicidad de la Campaña "Concierto Bad Bunny" son imágenes referenciales y tienen únicamente una finalidad ilustrativa.

7. Restricciones Generales:

- El sorteo se llevará a cabo el viernes 16 de enero del 2026 bajo la presencia de un Notario Público.
- Se realizará el sorteo de una entrada doble al concierto de Bad Bunny en zona platinum entre las 40 agencias, será 1 ganador en total.
- El sorteo será de forma virtual a las 4:00 p.m. por teams y no está sujeto a la obligación de ser transmitido en vivo. De realizarse dicha transmisión, esta será comunicada a través de los canales oficiales de Inversiones La Cruz que se consideren apropiados para tal fin.
- El premio no es canjeable por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios.
- Los trabajadores de la empresa NO podrán participar de la campaña.
- El cliente que participe en la campaña no debe tener préstamos otorgados en condición de vencidos. En caso el cliente tenga préstamo(s) vencido(s) no podrá participar del sorteo.
- Participan los préstamos desembolsados desde el 07 de enero del 2026 hasta el 15 de enero del 2026.
- El préstamo del ganador seleccionado debió encontrarse vigente al momento del sorteo; y no haberse encontrado en estado vencido en todo ese tiempo. En caso no se cumpla esta condición no podrá participar del sorteo.

8. Resultado:

- La lista del ganador será publicada el día 16 de enero de 2025, a través de la página web de ILC y en la misma agencia.
- Luego de anunciar al ganador, será contactado para la entrega del premio mediante los datos de contacto que se encuentren en nuestro sistema.
- El plazo máximo de recojo del premio es hasta la fecha del concierto (17 de enero del 2026). En caso de no reclamar el premio en el plazo establecido o de no poder contactar al ganador, mediante los datos consignados en nuestro sistema, éste perderá el derecho de reclamar su premio quedando en custodia de ILC.
- El recojo del premio se realizará en la agencia donde se realizó el crédito. ILC no asumirá ningún costo extra para la entrega del premio, ya sea por envíos a domicilio o envíos de una agencia a otra.
- La documentación por presentar para el recojo del premio: Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente o Carné de Extranjería vigente.
- El ganador será registrado en nuestro sistema y deberán firmar los documentos que sustenten o acrediten la entrega del premio.
- El ganador firmarán una Declaración Jurada de haber recibido el premio, para lo cual deberán presentar su documento de identidad en condición "vigente". Asimismo, se les pedirá que suscriban una autorización de uso de imagen, la cual no será obligatoria ni será una condición para la entrega del premio.
- ILC podrá publicar fotos y/o vídeos del cliente ganador que autorice el uso de su imagen en la página web, redes sociales y/o medios promocionales relacionados a la entrega de premio.

G. Conclusiones:

- La aceptación de la presente campaña por parte del participante implica el pleno conocimiento y aceptación de los términos y condiciones de la campaña, además de los requisitos para poder participar en el mismo.

- ILC se reserva el derecho a modificar, ampliar y/o aclarar estas bases y de suspender, discontinuar o declarar desierta la campaña siempre y cuando la Ley aplicable se lo permita y bajo las condiciones que esta establezca.
- ILC no asume responsabilidad alguna por la pérdida que pudiera sufrir el premio una vez que haya sido entregado al cliente ganador.
- ILC se compromete a asumir el pago de los impuestos de ley respecto al premio que le pudiera corresponder.
- Para más información sobre la Campaña “Concierto Bad Bunny”, el cliente podrá comunicarse por teléfono al (01) 615-7070 o acercarse a cualquiera de nuestras agencias en los horarios disponibles que se encuentra difundido en nuestra página web <https://www.inversioneslacruz.com/>

Anexo 1

Las 40 agencias de Lima y Callao:

- Las 40 agencias en Lima y Callao son: Agencia Aviación, Agencia San Luis, Agencia Javier Prado, Agencia Limatambo, Agencia Higuiereta, Agencia Benavides, Agencia Chacarilla, Agencia La Encalada, Agencia Larco, Agencia Espinar, Agencia Ricardo Palma, Agencia La Molina, Agencia Panamá, Agencia Aramburú, Agencia Chosica, Agencia Barranco, Agencia Faucett, Agencia San Miguel, Agencia Magdalena, Agencia Magdalena Bolognesi, Agencia Pueblo Libre, Agencia Bellavista, Agencia C.C. Minka, Agencia Callao, Agencia Chorrillos Huaylas, Agencia Chorrillos Matellini, Agencia Arica, Agencia San Martín de Porres, Agencia Comas, Agencia Covida, Agencia Los Olivos, Agencia Rímac, Agencia Villa El Salvador, Agencia San Juan de Miraflores, Agencia Tello, Agencia Risso, Agencia Jesús María, Agencia Próceres, Agencia Chimú, Agencia La Victoria.